

485

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO INDIVIDUAL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II MEJORAMIENTO DE VIVIENDA D. S. N° 255/2006 (V. y U), DE BENEFICIARIA DOÑA LUCY ESTRELLA LEÓN JARA, DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1243 /**

**CONCEPCIÓN, 03 DIC 2014**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N° 736 de fecha 31.01.2014 del MINVU, que modifica la Resolución Exenta N° 8.409 (V. y U) de 2013 y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre del llamado a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus clases reguladas por los Títulos I, II y III especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.
- b) La solicitud de nueva vigencia para inicio de obras del proyecto individual de mejoramiento de vivienda de la beneficiaria de subsidio D.S. N° 255/2006 doña Lucy Estrella León Jara, patrocinado por la EGIS I. Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- c) El informe Técnico sin número y fecha elaborado por el Arquitecto de la EGIS I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ, el que explicita las razones por las cuales no se inició la obra dentro de plazo reglamentario.
- d) El Oficio Ordinario N°9447 de fecha 06.10.2014 del Director de SERVIU REGION DEL BIO BIO P. y T. (a esa fecha,) mediante el cual solicita nueva vigencia para el inicio de las obras por un plazo de 60 días.
- e) El Memorándum N°380/2014 de fecha 15.10.2014 del Departamento Planes y Programas de esta SEREMI, dirigido a la Unidad Jurídica solicitando se evalúe la pertinencia de otorgar una nueva vigencia para el inicio de obras del proyecto individual de mejoramiento de la vivienda de la beneficiaria de subsidio ya individualizada.
- f) Las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo mediante Oficio N° 10, de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.
- g) El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el D.S. N° 397 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, de 06.11.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 673 (V. y U.) de 05.11.2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) del artículo 21 del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006; lo previsto en el D.S. N° 38 (V. y U), de fecha

28.03.2014 que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Bío Bío:

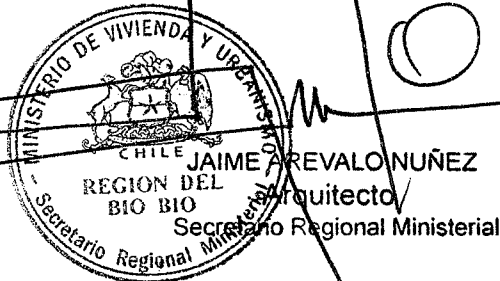
**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, el inciso 2º del artículo 21 letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006 prescribe que el contrato de construcción establecerá un plazo máximo para el inicio de las obras de 60 días corridos, contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio, consignada en éste, agregando que, con autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Seremi, en caso de ser necesario, podrá otorgar una segunda prórroga o un nuevo plazo para el inicio de obras.
- 2) Que, mediante el Decreto Exento Nº 673 (V. y U.), de 05.11.2010, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006.
- 3) Que, los respectivos certificados de subsidio fueron emitidos con fecha 21.02.2014, con fecha de término de vigencia el 22.02.2015 y la fecha de vencimiento para el inicio de las obras fue el 25.04.2014.
- 4) Que, el motivo del atraso en el inicio de las obras se produjo debido al momento, no existía certeza para la EGIS/PSAT I. Municipalidad de Talcahuano en cuanto al procedimiento administrativo para incorporar fondos municipales por aporte de terceros al presupuesto de las obras, lo que se solucionó mediante lo informado en el Oficio Ordinario Nº 8972 citado en el Visto "d" de la presente Resolución.
- 5) Que, por lo anterior, se cumplen los supuestos exigidos por el D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, estimándose necesario otorgar un nuevo plazo de 60 días para el inicio de obras del proyecto Construcción de la Sede Social del "Comité JJ.VV. Nº 28 La Vertiente" de la Comuna de Talcahuano, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**OTÓRGASE** un nuevo plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la presente Resolución Exenta, para el inicio de las obras del proyecto PPPF Título II Mejoramiento de la Vivienda del "Comité JJ.VV. Nº 28 La Vertiente" de la Comuna de Talcahuano, Región del Bío Bío .

**POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.**



VºBº Unidad Jurídica.

PJM

**Distribución**

- EGIS/PSAT I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ Paces de Quillín Nº 67 Villa San Pedro
- Jefe Depto. OO.HH. SERVIU REGION DEL BIO BIO
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica SEREMI
- Oficina de Partes SEREMI

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

MINISTRO DE FE  
SECRETARIA REGIONAL MIMVU  
REGION DEL BIO - BIO



## MEMORANDUM N° 380 / 2014

Concepción, 15.10.14

**A: UNIDAD JURIDICA  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO**

**DE: JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO**

**Ref.:** Oficio Ord. N°9.447 de fecha 06.10.14 de Director SERVIU Región del Bio Bio.

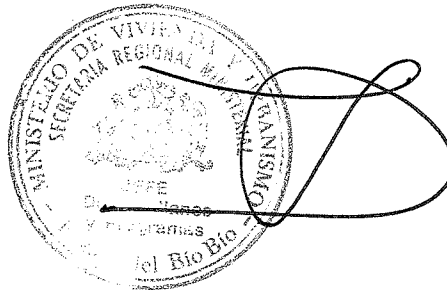
**Mat.:** Solicitud de nueva vigencia de inicio de obras de proyecto de la Sra. Lucy Estrella León Jara de la comuna de San Pedro de la Paz, Título II del D.S.N°255 (V. y U.) de 2006.

1. A través de oficio de la Ref., el Director de Serviu Región del Bio Bio solicita a esta SEREMI una Nueva Vigencia de inicio de obras para proyecto pertenecientes a **la Sra. Lucy Estrella León Jara**, Comuna de **San Pedro de la Paz**, del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, reglamentado por el D.S. N°255 (V y U) de 2006, por un plazo de **60 días** a contar de la fecha de la resolución de aprobación por parte de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
2. En relación a lo anterior, la siguiente es la situación del certificado de subsidio de este proyecto:

Fecha de emisión	<b>21.02.2014</b>
Fecha de término de vigencia	<b>22.02.2015</b>
Fecha de vencimiento de inicio de obras	<b>22.04.2014</b>
Porcentaje de avance de obras informado	<b>0%</b>

3. La demora en el inicio de obras, según lo consignado por SERVIU Región del Bio Bio, se produjo debido a la tardía entrega del certificado de subsidio por parte de las autoridades y debido a lentitud de los trámites administrativos.
4. Considerando los antecedentes aportados y su revisión, se concluye que estos cumplen con las condiciones indicadas en las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, a través del Oficio N° 10 de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF y las instrucciones impartidas por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bío mediante el Of. Ord. N°1.281 del 29.05.2012, que instruye procedimiento de tramitación de solicitudes de prórrogas o autorización de nueva vigencia de certificados de subsidios y de inicios de obras del PPPF. Según lo anterior, solicito a Ud. tener a bien elaborar resolución de nueva vigencia de inicio de obras para este proyecto, tomando en cuenta los antecedentes aportados.

Saluda atentamente a Ud.,



  
AMHM  
Distribución

Destinatario  
Depto. Planes y Programas  
Planes y Programas  
Oficina de Partes

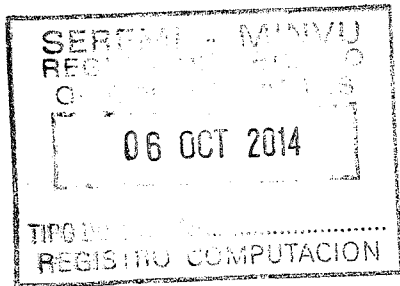
**Luis Weitzman Jaraj**  
**Jefe(s) Planes y Programas**





OFICIO ORDINARIO N°: **9447**

**ANT.:** Oficio N°133 sin fecha ingresada en este SERVIU con fecha 02.07.2014 de EGIS I. Municipalidad de San Pedro de la Paz



**MAT.:** Solicita Nueva Vigencia para inicio de obras Subsidio PPPF Título II, Beneficiaria Lucy Estrella León Jara, de la comuna de San Pedro de la Paz

**ADJ.:** Antecedentes

CONCEPCIÓN, **06 OCT 2014**

**A : JAIME AREVALO NUÑEZ**  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

**DE : ELOY GRANDÓN CONTRERAS**  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Mediante oficio señalado en el Ant., la EGIS I. Municipalidad de San Pedro de la Paz, solicita Nueva Vigencia de inicio de las obras, para 01 certificado de subsidio de la Beneficiaria Lucy Estrella León Jara; PPPF Título II, de la comuna de San Pedro de la Paz, reglamentado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.

En relación a lo anterior y en virtud de las facultades delegadas a las SEREMI de Vivienda y Urbanismo por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, mediante Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010, se solicita a usted tenga a bien autorizar una Nueva Vigencia de inicio de las obras, para lo cual y cumpliendo con lo establecido por el Of. Ord. N° 10 del 05.01.2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo se consigna la información de los siguientes proyectos:

	<b>Lucy Estrella León Jara</b>
Número de beneficiarios	01
Fecha de publicación de la nómina de selección	31.01.2014
Fecha de emisión del certificado de subsidio	21.02.2014
Fecha de vencimiento de los certificados de subsidio	22.02.2015
Avance de obras	0%
Las razones detalladas por las que no se dio inicio a las obras dentro de los 60 días reglamentarios	La fecha de emisión de los certificados de Subsidio fue el 21.02.2014, sin embargo la entrega de los certificados a los beneficiarios fue con fecha 11.03.2014, debido a compromisos de las autoridades del Servicio que participan en actos públicos, trámites administrativos, además de la ausencia del representante legal de la empresa

	contratista por encontrarse fuera del país. Como consecuencia de lo anterior se produjo un atraso de todo el proceso, el que será normalizado a partir de la fecha de aprobación de la nueva vigencia de inicio de obras.
Las gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema	Se adjunta Carta Gantt
Fecha programada para inicio de las obras	30.10.2014
Plazo solicitado	60 días, a partir de la fecha de la Resolución

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**ELOY GRANDÓN CONTRERAS**  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGION DEL BIOBIO

**EAV/CTS/LGM**

**DISTRIBUCIÓN:** *Hottu*

- EGIS I. Municipalidad de San Pedro de la Paz, Los Acacios N°43 San Pedro de la Paz
- UPH. Loreto Gutiérrez Muñoz
- Oficina de Partes

MAT.: Solicita prórroga de inicio para proyecto individual 6.657.956-3 del Programa Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.

ANT.: No hay.

**SAN PEDRO DE LA PAZ,**

**DE :** **CRISTIAN ESCOBAR SALAZAR**  
EQUIPO TÉCNICO OFICINA DE VIVIENDA  
EGIS MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ

**A :** **MARIA HILDA RETAMAL C.**  
JEFE ASISTENCIA TÉCNICA  
SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO



Junto con saludarle, solicito prórroga de inicio de obras para los proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familias D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y expone a usted las situaciones y causas que dieron origen a ello.

La fecha de emisión de subsidios para estos proyectos fue el 21 de Febrero de 2014 y de acuerdo al Art. 21 letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 correspondía iniciar obras 60 días después de dicha fecha.

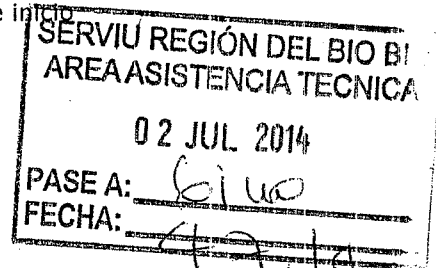
A continuación se detallan los proyectos que requieren prórroga de inicio:

Nombre Proyecto	Comuna	N° Beneficiarios	Fecha Emisión Subsidios	Fecha Contrato	N° Días de Prórroga solicitados
INDIVIDUAL 6.657.956-5	San Pedro de la Paz	1	21-02-2014	30-06-2014	120 días

Se adjunta la carpeta de antecedentes con los siguientes documentos, para dar curso a la presente solicitud:

- Informe Técnico para otorgamiento de nuevo plazo de inicio
- Informe solicitud prórroga
- Carta Gantt

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CRISTIAN ESCOBAR SALAZAR**  
EQUIPO TÉCNICO OFICINA DE VIVIENDA  
EGIS MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ

CES/ces

Distribución:

- La indicada (se adjunta carpeta con antecedentes)
- Of. Vivienda y EGIS Municipalidad San Pedro de la Paz





---

**CONTRALORIA INTERNA**

---

**PROVIDENCIA N° 253**

**FECHA: 05/09/2014**

**PARA: SRTA. LORETO GUTIERREZ**  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES.

**DE: CLAUDIA ITURRIETA ATALA**  
CONTRALORA INTERNA

**REF: DEVUELVE OFICIO A SEREMI DE (V. Y U.) QUE SOLICITA NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS PPPF DE BENEFICIARIA LUCY LEÓN.**

---

Devuelve oficio citado precedentemente, observando lo siguiente:

- 1.- Existe discordancia entre lo informado en oficio (0% avance de obras), y lo indicado en informe técnico que indica avance efectivo de obras.
- 2.- La nueva vigencia de inicio debe tramitarse oportunamente, vale decir antes de la fecha tentativa de inicio (se compromete inicio para 20.08.2014 y estamos en Septiembre).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
Distribución  
Archivo CIR

  
  
**CLAUDIA ITURRIETA ATALA**  
**CONTRALORA INTERNA**  
SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO





SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO  
 Sub-Área de Procesos  
 Sectores Medios y PPPF  
 Fecha: 22 AGO 2014  
 Pase a: *facto*  
 A fin de: *ETS*

00052

**Memorándum :**

- Ant.:** Of. Ord. N° 133 de 02.07.2014 de EGIS Municipalidad de San Pedro de la Paz que solicita prórroga inicio de obras proyecto individual PPPF Lucy León Jara, comuna San Pedro de la Paz.
- Mat.:** Solicitud de nuevo plazo de inicio a proyecto PPPF.
- Adj.:** Carpeta antecedentes.

*recibido 25/08/2014*

CONCEPCION, 06 AGO 2014

A : JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

- De acuerdo a documento indicado en el antecedente, la EGIS MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ solicita nuevo plazo de inicio de obras de proyecto individual de la comuna de San Pedro de la Paz del programa PPPF regulados por D.S. N° 255/2006 (V. y U.) y sus modificaciones, según lo siguiente:

Nombre Comité	Cantidad de beneficiarios	Comuna
Beneficiaria Lucy León Jara	1 subsidio	San Pedro de la Paz

- En consideración al Oficio Ordinario N° 1169 de fecha 25.04.11, que fija procedimiento para nuevo plazo de inicios de obras, se solicita a ese departamento evaluar la disponibilidad presupuestaria y otorgamientos de V°B° correspondientes para enviar dicha solicitud a la SEREMI, tal y como lo indica el procedimiento anteriormente descrito.

Saluda atentamente

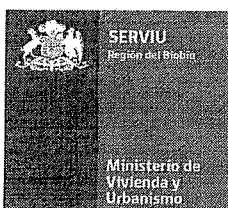
*[Signature]*  
 RAA/ GSCH  
 Distribución:  
 Destinatario  
 Depto. Técnico  
 Supervisor Serviu: Yarela Concha S.  
 Ing. Of. Partes: 103336 de 02.07.2014

*[Circular Stamp: DEPARTAMENTO TÉCNICO, LISETTE GARCÉS ARAYA ABOGADO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIU VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO]*

*[Signature]*  
 PABLO MONTECINOS LOYOLA  
 JEFE SUPLENTE DEPTO. TÉCNICO  
 ARQUITECTO  
 Jefe Suplente Depto. Técnico

*[Circular Stamp: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DEPTO. TÉCNICO, SERVIU VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO]*





## INFORME SOLICITUD NUEVO PLAZO INICIO OBRAS SUBSIDIOS PPPF N° 105/2014

### I. Datos del Proyecto

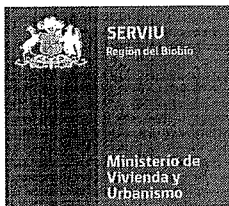
Nombre Proyecto	Lucy Estrella León Jara
EGIS/PSAT	Municipalidad de San Pedro de la Paz
Empresa Constructora	Pía Jaramillo Nuñez
Provincia	Concepción
Comuna	San Pedro de la Paz
Programa	PPPF
Decreto supremo	255/2006
Título	II
N° beneficiarios	1
Supervisor SERVIU	Ariel Alarcón R.
Resolución Exenta de llamado	Res. Ex. 8409 de 18.11.2013
Fecha de publicación de las nóminas de selección	Res. Ex. 736 de 31.01.2014
Fecha de emisión de los certificados de subsidio	21.02.2014
Fecha vencimiento inicio de obras	21.04.2014
Fecha real de inicio de obras	
Fecha solicitud de nuevo plazo inicio de obras	30.10.2014
Nuevo plazo solicitado	60 Días
% de avance/ejecución de obras a la fecha	No hay

### II. Generalidades:

El proyecto individual de la beneficiaria Lucy Estrella León Jara Código 6.657.956-3 de la comuna de San Pedro de la Paz, consta de 1 beneficiario del subsidio PPPF título II mejoramiento de vivienda, que cuenta con contrato de construcción de fecha 30/06/2014 protocolizado con fecha 30/06/2014 con la empresa constructora Pía Jaramillo Núñez.

### III. Análisis:

Tal como señala cuadro de Item I del presente informe, la fecha de emisión de los certificados fue el 21.02.2014, sin embargo la entrega de éstos a los beneficiarios fue aplazada, debido a compromisos de las autoridades del Servicio que participan en estos actos públicos, concretando esta entrega

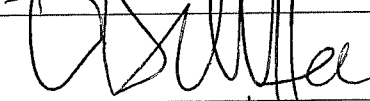
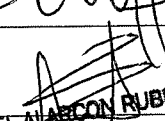


finalmente en la fecha 11/03/2014, restando sólo 60 días para formalizar el inicio por parte del PSAT y la empresa constructora, lo que no fue posible de cumplir, por los trámites administrativos que ello implica, además de la ausencia del representante legal de la empresa contratista por encontrarse fuera del país.

Como consecuencia de lo anterior, se produjo un atraso de todo el proceso posterior, el que se normalizó a partir de la fecha de entrega de los certificados de subsidios, aun cuando está inconcluso el inicio de las obras dentro de los plazos normativos.

#### IV. Conclusión:

Considerando que las causas del retraso en el inicio de las obras dentro de plazo normativo son atribuibles parcialmente a la empresa constructora Pía Jaramillo Núñez, pero no a los beneficiarios ni a la EGIS/PSAT, se requiere un nuevo plazo de inicio de obras de 60 días, período que comprenda la fecha del inicio real de las mismas.

PROFESIONAL Gino Schiappacasse R. Coordinador Equipo Supervisión PPPF	FIRMA 
PROFESIONAL Ariel Alarcón R. Supervisor SERVIU	FIRMA 

ARIEL ALARCÓN RUBILAR  
Rut. 8.461.008 - 9  
CONSTRUCTOR CIVIL

**Loreto Gutierrez Muñoz**

**De:** Pablo Torres Lagos  
**Enviado el:** jueves, 28 de agosto de 2014 12:36  
**Para:** Loreto Gutierrez Muñoz  
**CC:** Victor Torres Zurita; Pablo Torres Lagos  
**Asunto:** 186-RE: Disponibilidad Presupuestaria

186-

Nº pedido	RESPONSABLE	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Comuna	Línea subsidio	Tipología	tipo	Año Programa	Nombre EP/EgisIPsat	fecha vencimiento sub.	Rut /código	Disponibilidad Presupuestaria
186	LORETO GUTIERREZ		INDIVIDUAL	6.657.956	LUCY LEÓN JARA	TALCAHUANO	DS 255	PPPF	REGULAR	2013	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	22.02.2015	6657956-5	Disponibilidad Presupuestaria hasta el 31-12-2014; Form Presupuestaria 2015 hasta el 31-12-20

Buscar Beneficiarios Lista Selecciones Usar Autorizaciones

**1. FILTROS DE BÚSQUEDA**

Rut Beneficiario: 6657956 - \$

Año Llamado: Selecciones al Año de Llamado

Llamado: Selecciones al Llamado

Título: Selecciones al Título

Grupo: Selecciones al Grupo

Nº de filas por página: 20

Carácter: Estado de Pago: Selecciones al Estado de Pago

Región: B10-210

Contratista: Selecciones al Contratista

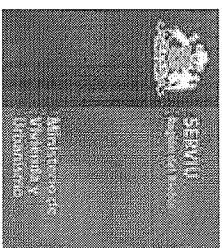
PSAT: Selecciones al PSAT

**De:** Loreto Gutierrez Muñoz  
**Enviado el:** jueves, 28 de agosto de 2014 9:51  
**Para:** Pablo Torres Lagos  
**CC:** Victor Torres Zurita  
**Asunto:** Disponibilidad Presupuestaria

Estimado,

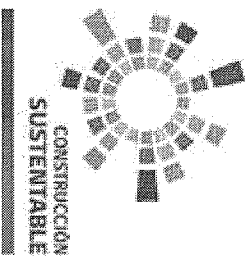
Junto con saludar, envió planilla con solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para 01 beneficiaria Lucy Estrella León Jara , de la comuna de San Pedro de la Paz. Con el fin de gestionar la nueva vigencia de Inicio de Obras PPPF. Desde ya gracias por su gestión.

Saludos:-



Loreto Gutiérrez Muñoz  
Ejecutiva Unidad de Programas  
Habitacionales Sectores Medios y  
PPPF

Serviu Región Biobío  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
(56-41) 2292223  
[lgutierrezm@minvu.cl](mailto:lgutierrezm@minvu.cl)











**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR  
D.S. N° 255.(V. Y U.) DEL 2006**

**MEJORAMIENTO TITULO II**

3° Llamado Nacional 2013

Serie : HM2 N° SE5-2013-5451787

Nombre Beneficiario : LEÓN JARA LUCY ESTRELLA  
Nombre Cónyuge : CAMPOS PARRA LUIS ALBERTO  
Nombre del Grupo : INDIVIDUAL  
Cód. Grupo : 0  
Comuna : San Pedro de la Paz  
Nombre del Proyecto : MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II  
Monto de Subsidio U.F. : 55  
Monto de Ahorro U.F. : 3  
Región en que se aplicará el Subsidio : VIII – Región del Bío-Bío  
Entidad Organizadora : I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ  
Fecha Emisión del Certificado de Subsidio : 21 de Febrero de 2014  
Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 21 de Febrero de 2014 Hasta 22 de Febrero de 2015  
Este Certificado sólo se podrá aplicar a : MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II

R.U.T: 6657956-5  
R.U.T: 7172122-1



DIRECTOR SERVIU

**CUPON N° 3  
PAGO PLAN HABILITACION SOCIAL**

U.F.

Beneficiario : LEÓN JARA LUCY ESTRELLA  
R.U.T. : 6657956-5

Serie: HM2 N° SE5-2013-5451787

Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 21 de Febrero de 2014 Hasta 22 de Febrero de 2015

**CUPON N° 2  
PAGO ASISTENCIA TÉCNICA  
Gestión de Proyectos e Inspección**

3,5 U.F.

Beneficiario : LEÓN JARA LUCY ESTRELLA  
R.U.T. : 6657956-5

Serie: HM2 N° SE5-2013-5451787

Fecha de Inicio y término de la Vigencia : 21 de Febrero de 2014 Hasta 22 de Febrero de 2015



**INFORMESE EN EL SERVIU SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN Y  
COBRO DE ESTE CERTIFICADO**

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr.(a): \_\_\_\_\_  
Titular por extravío del Certificado Serie: \_\_\_\_\_, anulado

**ANTECEDENTE DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO**

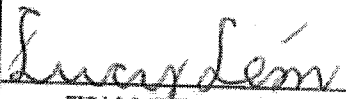
Endoso a favor de:

Nombre:

R.U.T.:

Domicilio:

Fecha de Endoso:

  
FIRMA BENEFICIARIO

**ANTECEDENTE DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO**

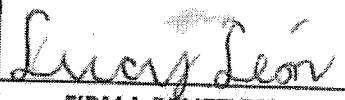
Endoso a favor de:

Nombre:

R.U.T.:

Domicilio:

Fecha de Endoso:

  
FIRMA BENEFICIARIO

**ENDOSO A FAVOR DE**

Antecedentes del Endosario  
MUNICIPALIDAD  
SAN PEDRO DE LA PAZ  
69.264.800 - 5  
Los Acacios #43  
Villa San Pedro

Nombre: \_\_\_\_\_

R.U.T.: \_\_\_\_\_

**ENDOSO A FAVOR DE**

Antecedentes del Endosario  
MUNICIPALIDAD  
SAN PEDRO DE LA PAZ  
69.264.800 - 5  
Los Acacios #43  
Villa San Pedro

Nombre: \_\_\_\_\_

R.U.T.: \_\_\_\_\_



Programa de Protección del Patrimonio Familiar

D.S N° 255 (V. Y U.) DE 2006

**NÓMINA DE POSTULANTES : POSTULACIÓN COLECTIVA**

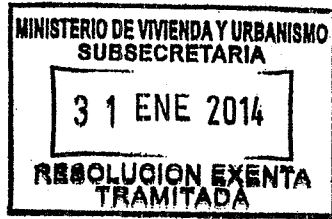
TÍTULO I, TÍTULO II ó TÍTULO III



Nombre del Grupo : INDIVIDUAL		Comuna : SAN PEDRO DE LA PAZ		Región : VIII	
N°	Identificación del Postulante ( por orden alfabético )			RUT	DIRECCION
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
1	LEÓN	JARA	LUCY	6.657.956   5	SENDA PEATNAL 2 N° 556







MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 8.409 (V. Y U.), DE 2013, Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SUS CLASES REGULADAS POR LOS TÍTULOS I, II Y III, ESPECIALMENTE PARA PROYECTOS QUE CONSIDEREN AMPLIACIONES PARA ADULTOS MAYORES, SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS, MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y APRUEBA RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE DICHS SUBSIDIOS

SANTIAGO, 31 ENE 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0736

VISTO:

1. El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y en especial lo dispuesto en la letra d) de su Artículo 13.
2. La Resolución Exenta N° 32, de fecha 4 de enero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2013 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención del Programa regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006.
3. La Resolución Exenta N° 8.409, de (V. y U.), de fecha 18 de noviembre de 2013, mediante la cual se realiza el llamado a Postulación Nacional en Condiciones Especiales para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus títulos I, II y III; proyectos que consideren personas discapacitadas; proyectos de ampliación para adulto mayor y proyectos de sistemas solares térmicos,
4. La Resolución Exenta N° 9.385, de (V. y U.), de fecha 19 de diciembre de 2013, mediante la cual se modifica la Resolución Exenta señalada en Visto precedente, en relación a ampliar la fecha del Certificado de Calificación, para los proyectos que participen del llamado realizado por dicha Resolución, y de permitir que también postulen como Viviendas Objeto del Programa además de las señaladas en la letra e) del Artículo 21 del DS 255, (V. y U.), del 2006, las viviendas cuyo avalúo fiscal de sus construcciones, excluido el terreno, sea igual o inferior a 350 UF. y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de postergar hasta el día 27 de diciembre de 2013, el cierre del llamado señalado en el Visto 3. de la presente Resolución.
2. Que cerrado el proceso de postulación del mes de noviembre del Llamado en Condiciones Especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para proyectos de los Títulos I, II y III, proyectos que consideren a personas discapacitadas, proyectos de ampliación para adulto mayor y proyectos de sistemas solares térmicos, se procedió a seleccionar a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 255, (V y U.), de 2006, dicto la siguiente:





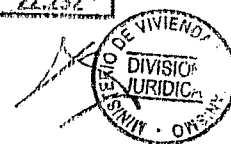
## RESOLUCION:

1. Modificase el Resuelvo 3. de la Resolución Exenta N° 8.409, (V. y U.), de 2013, en el sentido de sustituir la tabla inserta en dicho Resuelvo por la siguiente:

Región	T-I, Entorno; T-II Mejoramiento de la Vivienda; T-III y Colectores
	UF
Arica	-
Tarapacá	6.979,75
Antofagasta	34.910,50
Atacama	1.054,50
Coquimbo	46.949,53
Valparaíso	150.371,14
O'Higgins	35.350,00
Maule	176.656,69
Biobío	347.182,75
Araucanía	159.950,70
Los Ríos	39.070,44
Los Lagos	51.601,00
Aysén	20.708,00
Magallanes	19.188,00
Metropolitana	419.041,77
sin Regionalizar	-
<b>Total</b>	<b>1.509.014,77</b>

2. Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados del mes de noviembre de 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al Llamado en Condiciones Especiales de 2013 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, dispuesto en el resuelvo 1. de la Resolución Exenta N° 8.409 (V. y U), de 2013, nóminas que se adjuntan y se entenderán formar parte integrante de esta Resolución y fijase el número de postulantes seleccionados, por Región según se indica en la siguiente tabla:

REGION	T I	T II		T III	TOTAL N°
	N°	REGULAR N°	COLECTORES N°	N°	
15	-	-	-	-	-
1	205	58	-	-	263
2	-	228	249	19	496
3	-	-	19	-	19
4	-	663	78	53	794
5	127	1.396	-	618	2.141
6	-	220	46	209	475
7	-	1.984	26	621	2.631
8	179	2.878	122	1.433	4.612
9	-	1.334	67	766	2.167
14	-	510	55	72	637
10	-	732	-	96	828
11	20	16	-	131	167
12	-	136	-	61	197
13	630	6.072	-	103	6.805
<b>TOTAL</b>	<b>1.161</b>	<b>16.227</b>	<b>662</b>	<b>4.182</b>	<b>22.232</b>





3. Comprométanse los recursos disponibles, para la selección del mes de noviembre de 2013, del Llamado en Condiciones Especiales de 2013 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de Asistencia Técnica según la distribución por título y por región señalada en el siguiente cuadro:

REGION	UF TITULO I		UF TITULO II				UF TITULO III		TOTAL UF SUBSIDIO	TOTAL UF A.T.	TOTAL UF
	Subsidio	A.T.	Regular		Cofectores		Subsidio	A.T.			
			Subsidio	A.T.	Subsidio	A.T.					
15	-	-	-	-	0,00	0,00	-	-	-	-	-
1	2.460,00	767,75	3.455,00	297,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-
2	-	-	15.940,00	1.577,00	13695,00	1610,50	1.900,00	188,00	5.915,00	1.064,75	6.979,75
3	-	-	-	-	950,00	104,50	-	-	950,00	104,50	1.054,50
4	-	-	33.690,00	3.086,50	3900,00	429,00	5.368,03	476,00	42.958,03	3.991,50	46.949,53
5	1.551,00	605,00	77.206,00	7.316,57	0,00	0,00	57.840,00	5.752,57	136.697,00	13.674,14	150.371,14
6	-	-	11.090,00	981,00	2300,00	253,00	18.850,00	1.876,00	32.240,00	3.110,00	35.350,00
7	-	-	102.297,60	10.064,51	1300,00	143,00	57.238,00	5.623,58	160.835,60	15.821,09	176.656,69
8	2.327,00	872,20	156.270,00	15.852,60	6370,00	731,00	150.635,00	14.224,75	315.502,00	31.680,75	347.182,75
9	-	-	70.810,00	6.693,51	3430,00	384,50	71.484,00	7.148,69	145.724,00	14.226,70	159.950,70
14	-	-	25.660,00	2.598,00	2750,00	300,50	7.060,00	701,94	35.470,00	3.600,44	39.070,44
10	-	-	38.360,00	3.543,00	0,00	0,00	8.850,00	848,00	47.210,00	4.391,00	51.601,00
11	320,00	120,00	1.040,00	112,00	0,00	0,00	17.685,00	1.431,00	19.045,00	1.663,00	20.708,00
12	-	-	8.840,00	884,00	0,00	0,00	8.755,00	709,00	17.596,00	1.593,00	19.189,00
13	8.190,00	2.960,10	360.497,90	36.069,49	0,00	0,00	10.300,00	1.024,28	378.987,90	40.053,87	419.041,77
TOTAL	14.948,00	5.325,05	905.156,50	89.065,38	34.695,00	3.956,00	415.865,03	40.003,81	1.370.664,53	138.350,74	1.509.014,77

4. Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 3. de esta Resolución, las que deberán contener a lo menos, la comuna, el Título del cual se trate, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o persona.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.



TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIJUR
- DINFO
- SECRETARIA DPH (6)
- DIRECTORES SERVIU - TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU - TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 7/G

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

FERNANDO FONDÓN ROJAS  
Subsecretario Vivienda y Urbanismo  
Subrogante



**INFORME TECNICO PARA  
OTORGAMIENTO "NUEVO PLAZO DE INICIO"**

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO C-161-1/13**

**INDIVIDUAL - CUBIERTA**

Fecha del informe	: 01 Julio 2014
Provincia	: Concepción
Comuna	: San Pedro de la Paz
Programa	: PPPF
Decreto Supremo	: D.S.255/2006
Título	: II
Nº de Beneficiarios	: 1
Ejecutados a la Fecha	: 0
Reparaciones Terminadas	: 0
Egis	: Municipalidad San Pedro de la Paz
Inspector de Obra	: Cristian Escobar Salazar
Supervisor serviu	: Ariel Alarcón
Fecha Emisión de los certificados	: 21 Febrero 2014
Fecha vencimiento inicio de obra	: 21 Abril 2014
Fecha programada de inicio	:
Fecha termino Vigencia certificado subsidio	: 22 Febrero 2015
Nuevo plazo solicitado	: 60 días
Fecha Contrato Construcción	: 30 Junio 2014
Fecha protocolización de contrato	: 30 Junio 2014
Número y fecha de resolución	: Nº 8409 de 18 de noviembre 2013
Descripción del proyecto	: Mejoramiento cubierta
Avance total Obra	: 0 %





## DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

### Razones porque no se inicio obra dentro de los plazos establecidos

Fecha de emisión de los certificados fue el 21 de Febrero de 2014

La entrega de subsidios por SERVIU se realizo el 11 de Marzo de 2014

El plazo para los trámites administrativos de firma de contrato y subsidios fue de 60 días, lo que fue insuficiente considerando que la representante de la empresa **Constructora Pía Jaramillo Nuñez**, Rut 15.647.767-2, se encontraba fuera del país para hacer efectiva la firma de los contratos de construcción ante notario. Con fecha 30 de junio de 2014 se hace efectiva la firma y protocolización del contrato de construcción, por lo cual se procede a efectuar gestión de prórroga de inicio de obras.

**Se queda a la espera de la nueva vigencia para iniciar obras.-**



**Cristian Escobar Salazar**  
Arquitecto EGIS  
Municipalidad San Pedro de la Paz



PROYECTO INDIVIDUAL / CAMBIO DE CUBIERTA				Mes 1				Mes 2				Mes 3			
Inicio de obra:				1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM	1° SEM	2° SEM	3° SEM	4° SEM
Ejecucion															
Total Beneficiarios N°1	grupo 1	LEÓN JARA LUCY	SENDA PEATONAL 2 N° 556												
Recepcion SERVIU															
Recepcion DOM															
Cobro certificado															

